

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-51/2020  
“Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León”

**ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:30 horas del día 25 de noviembre de 2020, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 169 al 172, del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías; Ing. Iván Grimaldo Iracheta, Coordinador de Redes y Soporte Técnico; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativa a la “Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**
- **Operbes S.A. de C.V.**
- **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Manuel Aguilar Cuellar.

Por parte de la empresa **Operbes S.A. de C.V.**, se presentó el C. Carlos Azcárraga Ibarquengoitia.

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-51/2020

“Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León”



Por parte de la empresa **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**, se presentó el C. Víctor Manuel Quintana Castañeda.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas de las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **Operbes S.A. de C.V.**, presento su propuesta técnica la cual fue revisada de manera cualitativa, sin embargo el licitante no cumple con lo solicitado en el punto 15) inciso a, numeral ix, de las bases que a la letra dice: "Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" que cumple con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social y que para verificar el cumplimiento de ello en caso de resultar adjudicado y durante la vigencia del contrato, el proveedor entregará a la Dirección de Adquisiciones, las constancias de cumplimiento, conforme a la periodicidad establecida en la Ley del Seguro Social para el pago de las cuotas respectivas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León."

El licitante presentó un escrito "Bajo protesta de decir verdad donde manifiesta expresamente que no tiene trabajadores activos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y refiere que el capital humano es proporcionado a través de un grupo corporativo filial al que representa y a quien dicho instituto si le emite la opinión positiva.

Por lo anterior no cumple, toda vez que en la presente licitación no se contempla desde la convocatoria la posibilidad de presentar propuestas conjuntas, motivo por el cual no es posible aceptar que dicho requisito se cumpla a través de un tercero. Lo anterior de conformidad con el punto 11) de las bases de la licitación, así como lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García que a la letra dice: "La Dirección de Adquisiciones informará en la Convocatoria Pública a la Licitación Pública si se aceptarán propuestas conjuntas e incluirá en ella los requisitos necesarios para la presentación de propuestas conjuntas. De no especificarse en la Convocatoria Pública se entenderá que no se aceptarán propuestas conjuntas.

Derivado de lo anterior la empresa **Operbes S.A. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)" Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases", motivo por el cual se le hace la devolución del sobre que contiene su propuesta económica en este mismo acto.

Por otra parte se hace constar que las empresas **Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.** y **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa ya que ambas

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-51/2020

"Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León"

empresas cumplen con lo solicitado en el punto 15) inciso a, por lo que acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contienen sus propuestas económicas, los cuales se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantienen cerrados, para lo cual la convocante emplea un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hace constar que la empresa **Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el Anexo 8 "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$17,375,428.80 (Diecisiete millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos 80/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,116,000.00 (Un millón ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)** de Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V., no. 1D399990037408.

Se hace constar que la empresa **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, siendo el importe para el Anexo 8 "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$17,930,126.88 (Diecisiete millones novecientos treinta mil ciento veintiséis pesos 88/100 M.N.)** IVA incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** de Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., no. 21235977.

Se hace constar que la empresa **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**, no cumple con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso específicamente en el punto 15) inciso b: Numeral iii. "Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza, tratándose de cheque certificado o de Caja, este que deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, ambos deberán estar a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., por un monto no menor al 5% del total de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma."

**El licitante no cumplió toda vez que la fianza que presenta es por un importe inferior al 5% del monto total de su propuesta económica.**

Derivado de lo anterior la empresa **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**, queda descalificada con base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a)" Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases."

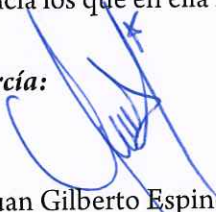
Las propuestas económica serán firmadas por las personas presentes a fin de dar transparencia a la custodia de la misma y a cada participante se le hará entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida al finalizar el presente acto. Toda la documentación se quedará en poder del


Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el fallo.

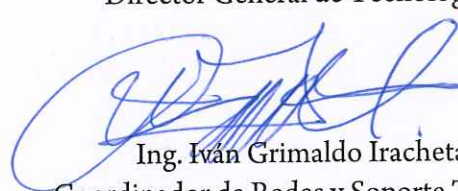
Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo se llevara a cabo el día 30 de noviembre de 2020 a las 11:30 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:47 horas del día 25 de noviembre de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**Por el Municipio de San Pedro Garza García:**

  
C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

  
Ing. Daniel Dares de León  
Director General de Tecnologías

  
Ing. Iván Grimaldo Iracheta  
Coordinador de Redes y Soporte Técnico

  
Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel  
Coordinador de Compras Especiales y Concursos

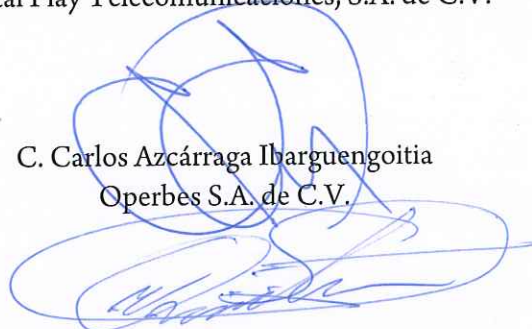
  
Lic. Gloria Ma. Morales Martínez  
Directora de Adquisiciones

**Participantes:**

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA  
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-51/2020

"Contratación de servicio de telefonía, datos e internet para la Administración Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León"

  
C. Manuel Aguilar Cuellar  
Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

  
C. Carlos Azcárraga Ibarquengoitia  
Operbes S.A. de C.V.

C. Víctor Manuel Quintana Castañeda  
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.









